BASES DE LA PROMOCIÓN
"Pinball XXL"

Artículo 1 – Organizador
FINESTRELLES SHOPPING CENTRE, SL, con CIF B87426284 y situado en Calle de Sant Mateu, 9, 08950, Esplugues de Llobregat, organiza la promoción **"PINBALL XXL"** (en adelante, el "Promoción") en el centro. La promoción empezará el lunes 5 de octubre de 2026 y finalizará el sábado 24 de octubre de 2026.

Artículo 2 – Participación en la promoción
La participación en la promoción supone la aceptación incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes Bases, a las que se puede acceder mediante la web de Finestrelles. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, se podrán modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción.

La presente promoción está abierta a cualquier persona física mayor de 16 años, con independencia de su nacionalidad, que esté registrado en la App del centro comercial y disponga de un QR válido que lo identifique como miembro del Club Finestrelles.

No podrán participar las personas que no reúnan las condiciones anteriores. Tampoco podrá participar en la promoción:

- El personal empleado por el Centro Comercial ni sus parejas.
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de la promoción ni sus parejas.
- Ninguno de los familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.
- Los empleados de todos los establecimientos del Centro Comercial ni sus parejas.

Artículo 3 – Validez de la participación
Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión de la promoción y de pérdida de la condición de participación.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos de la promoción propuestos.

El Organizador se reserva el derecho de solicitar a cualquier participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del artículo 2. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se niegue a justificarlas quedará excluida de la promoción y no podrá ser beneficiaria del premio.

Artículo 4 – Participación en la promoción
Para participar en esta promoción, el participante deberá:

- Acudir a la actividad PINBALL XXL ubicada en la planta calle del Centro comercial, entre el 5 y el 24 de octubre del 2026, en horario de lunes a viernes de 16:30h a 20:30h y sábados de 11:00h a 14:00h y de 16:30h a 20:30h.

- Mostrar el código QR identificativo como miembro del Club Finestrelles directamente desde la APP oficial del centro comercial. No se permite mostrar dicho código desde una aplicación distinta la APP oficial del Centro Comercial o desde la galería de fotos.

- Jugar en la actividad del PINBALL XXL, en el que registra la puntuación obtenida al jugar 3 bolas en una misma partida.

- A lo largo de la actividad, se registrarán las puntuaciones más altas. Las 3 puntuaciones más altas al finalizar la actividad serán las premiadas. En el caso de empate, se considerará ganador la persona que haya registrado con anterioridad su puntuación.

- Los usuarios podrán participar tantas veces deseen.

Artículo 5 – Premio
El Premio de la promoción son 3 tarjetas regalo de Finestrelles para los 3 participantes que hayan registrado mayor puntuación a lo largo de toda la actividad. El participante con mayor puntuación, se le entregará una tarjeta regalo de 100€, el participante con la segunda mayor puntuación se le entregará una tarjeta regalo de 50€ y el participante con la tercera mayor puntuación se le entregará una tarjeta regalo de 40€.

Únicamente se entregará una tarjeta regalo por participante, por lo que, únicamente se registrará la puntuación más elevada de cada participante.

El Premio obtenido en base a la promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador o si éste no hace uso del premio recibido. Si el ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ningún premio alternativo. El premio será personal e intransferible.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con el premio frente al Organizador. El Organizador se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

Artículo 6 – Comunicación del ganador y entrega del premio
Una vez finalizada la actividad, el equipo de gerencia se pondrá en contacto con los 3 participantes con mayor puntuación mediante los datos de contacto que han indicado en el momento del registro para formalizar la entrega del premio. En el caso que el equipo de gerencia no consiga contactar con algún ganador dentro del plazo de una semana desde el fin de la actividad, el premio se considerará renunciado, perdiendo el derecho a recogerlo.

Una vez realizado el contacto, los ganadores disponen de un plazo de dos semanas para recoger su tarjeta regalo en las oficinas de gerencia del Centro Comercial Finestrelles, en horario de lunes a jueves de 9:30h a 14:00h y de 16:00h a 19:00h y viernes de 9:00h a 15:00h. En el caso que el ganador no acuda a recoger su tarjeta dentro de este periodo, el premio se considerará renunciado, perdiendo el derecho a recogerlo.

El premio se considera intransferible y únicamente será entregado al ganador de cada jornada.

Artículo 7 – Límite de responsabilidad
El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer la presente promoción o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos.

En cualquier caso, el Organizador se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación.

El Organizador no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en la promoción implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, el Organizador no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final de la Promoción u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales.

El Organizador se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier declaración falsa de un participante supone su exclusión de la promoción.

Los formularios en los que los datos del participante sean ilegibles, incorrectos o incompletos se considerarán nulos.

Cualquier intento de participación con direcciones de correo electrónico erróneas o no válidas o cualquier otra tentativa de fraude tales como nombres o apellidos incorrectos supondrá la exclusión definitiva de todos los participantes identificados y la anulación inmediata de cualquier premio que hubieran podido obtener en la promoción.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción, ya sea por intervención humana o mediante un autómata, dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

El Organizador no podrá considerarse responsable en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la promoción.

El Organizador quedará eximido de toda responsabilidad por el premio adjudicado al participante de la promoción, ya se trate de la calidad de dicho premio en relación con lo anunciado o esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa del premio, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

Artículo 8 – Protección de Datos de Carácter Personal.

Responsable del Tratamiento: FINESTRELLES SHOPPING CENTRE, S.L.

Fin del tratamiento:

a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el participante haya dado su consentimiento.
d) Toma de imágenes para uso interno.
e) Publicación de datos (incluidas imágenes) en el sitio web del Centro, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos, siempre que el participante haya dado su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: Hasta que el interesado solicite la baja como miembro del Club de Fidelización de Finestrelles Shopping Centre. Las imágenes serán conservadas hasta que dejen de tener relevancia para el responsable y, en su defecto, hasta que el participante solicite su baja.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.
Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: FINESTRELLES SHOPPING CENTRE S.L., Calle de Sant Mateu, 9, 08950, Esplugues de Llobregat, Barcelona, o a través de correo electrónico a info@finestrelles.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web https://www.finestrelles.com.

Artículo 9 – Aceptación de las bases - Depósito
El hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación pura y simple de las presentes Bases en su integralidad. Cualquier persona que contravenga uno o varios artículos de las presentes Bases será privada de participar en el Sorteo y de recibir, en su caso, el premio que hubiese ganado. El texto completo del Sorteo está disponible de forma gratuita en la página web del Finestrelles Shopping Centre.

Artículo 10 – Exclusión
El Organizador puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes Bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. El Organizador se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

Artículo 11 – Propiedad industrial e intelectual
Las imágenes utilizadas en el terminal o terminales electrónicos, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

Artículo 12 – Litigios
La legislación aplicable a las presentes Bases es la española. Se intentará solucionar amistosamente cualquier litigio ocasionado por este Sorteo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes, con renuncia expresa al Fuero que les pudiera corresponder, se someten, para cuantas cuestiones se susciten en la interpretación o ejecución de las presentes Bases, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Esplugues de Llobregat. No se admitirá ninguna impugnación treinta (30) días después de la clausura del Sorteo.